



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: viernes, 03 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALARILLA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el BOP de Guadalajara núm. 124 de fecha 02 de julio de 2026, en AYUNTAMIENTOS - AYUNTAMIENTO DE ALARILLA, en la publicación de BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA TRABAJADORAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALARILLA, AL AMPARO DE LA ORDEN 46/2026, DE 7 DE ABRIL, POR LA QUE SE REGULA LAS BASES PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2026.

En la Base QUINTA donde dice:

«Los interesados deberán presentar las solicitudes de participación en el Registro General del Ayuntamiento de Alarilla entre los días 29 de junio a 3 de julio de 2026, ambos inclusive, según el modelo formalizado al respecto.»

Debe decir:

«Los interesados deberán presentar las solicitudes de participación en el Registro General del Ayuntamiento de Alarilla entre los días 3 de julio a 9 de julio de 2026, ambos inclusive, según el modelo formalizado al respecto.»

En Alarilla, a 2 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, Alberto Yáñez Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c314f90cdfc101aa4b52fd03b38f5c19a24359e6